

RESOLUCIÓN Nº: 2511/20.-

Ramallo, 17 de diciembre de 2020

VISTO:

La necesidad de contar en el Partido de Ramallo con una flota de móviles policiales en un estado que garantice un adecuado servicio de seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que la flota de móviles policiales presenta un marcado deterioro, cuestión reflejada en la apreciable cantidad de pedidos de reparaciones y compra de repuestos realizadas por las autoridades policiales locales ante la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, Educación Vial y Defensa Civil de la Municipalidad;

Que a su vez el número de móviles resulta insuficiente para la demanda actual y futura;

Que el Partido de Ramallo ha sido incorporado al Operativo Sol 2021, lo que implica el arribo de más personal mientras se encuentre activo dicho Operativo;

Que en los próximos meses se espera una importante afluencia de turistas y visitantes;

Que los esfuerzos realizados por los hombres y mujeres de la Fuerza deben ser acompañados por el Gobierno del cual dependen como así también por este Honorable Cuerpo.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que ----- dote a las fuerzas policiales del Partido de Ramallo de móviles 0 Kilómetro, en función del deterioro que presentan algunos, producto de haber llegado al final de su vida útil.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de ----- Buenos Aires y a los medios locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE